

FECHA: 22/05/2019

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N°

Anula la

!

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CONVOCATORIA BECAS PARA LA RESIDENCIA DEL CEAR DE VALENCIA TEMPORADA 2019/2020

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas, se comunica que está abierto el plazo para todos los Deportistas interesados en solicitar plaza para la Residencia del CEAR de Valencia, para la temporada 2019/2020.

Todos los interesados deberán cumplimentar la solicitud que se encontrará en el siguiente enlace: <https://forms.gle/iSCAbvns2xkUSSgGA>

Se tendrán en cuenta para optar a estas Becas en el orden que se especifica a continuación:

- ✓ **Palmarés Deportivo.**
- ✓ **Riguroso Orden de entrada en esta Federación.**

Nota: **No podrán presentar solicitud de beca los deportistas nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2003.**

Se remite la Normativa para judokas Becados en el CEAR.

Se adjunta hoja informativa con todos los pasos a seguir y la fecha en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

Rogamos la mayor divulgación posible de esta Circular entre sus federados.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

SOLICITUD DE BECA CEAR VALENCIA TEMPORADA 2019 / 2020

Para cumplimentar la solicitud de Beca del CEAR de Valencia, para temporada 2019 / 2020, se deberá seguir los siguientes pasos:

Acceder y cumplimentar la solicitud a través del siguiente link:
<https://forms.gle/iSCAbvns2xkUSSgGA>

Una vez cumplimentada y para dar validez a la solicitud, se deberá remitir antes del 30/05/2019, a las direcciones de e-mail campeonatos@rfejudo.com y campeonatos@fvaljudo.com la siguiente documentación:

- Anexo firmado de la normativa que se adjunta para judokas becados en el CEAR de Valencia.
- Una fotografía digitalizada tipo DNI en formato JPEG.
- Autorización para los deportistas menores de edad firmada por ambos padres o tutores legales.
- Visto bueno de su Federación Autonómica.

IMPORTANTE:

Las solicitudes que no vengan con el visto bueno de la Federación Autonómica a la que pertenezca el Deportista no serán válidas.

Se recuerda que es necesario cumplimentar todos los campos, incluidos los de Estudios y los nombres de los Centros.

También es obligatorio adjuntar en la solicitud telemática una fotografía escaneada.

Será **obligatorio presentar un Reconocimiento Médico de todos los Deportistas de nueva incorporación**, una vez comunicada la resolución provisional (plazo 15 días).

Es necesario cumplir los plazos establecidos, ya que esta RFEJYDA deberá presentar en el Consejo Superior de Deportes, las solicitudes originales y demás documentación el 3 de junio de 2019.